

2.12. Por no hacer constar el municipio ni provincia de nacimiento:

Chamón Esteban, Esperanza 51.625.940

2.13. Por no hacer constar el municipio ni provincia del domicilio:

Esteban Pardo, José Ramón 2.849.938
Uzuriaga Alonso, Ricardo Martín 16.508.167

2.14. Por no hacer constar el domicilio ni municipio y provincia del mismo:

Cantalejo Enjuto, María 50.792.841
García Ledesma, Gonzalo 50.799.590
Juan Cabrera, Paloma de 792.679

2.15. Por no hacer constar el municipio ni provincia del domicilio y carecer de la titulación exigida:

Capuz Lladro, Marina 22.524.806

2.16. Por precisar aclaración del domicilio y omitir el número del documento nacional de identidad:

Sánchez Moñino, María Pilar —

2.17. Por precisar aclaración del domicilio, omitir el número del documento nacional de identidad y carecer de la titulación exigida:

Díaz Gómez, Soledad —

2.18. Por omitir el número del documento nacional de identidad y carecer de la titulación exigida:

González-Villarino Micó, María Isabel —

2.19. Por omitir el número del documento nacional de identidad y no firmar la solicitud:

Olivo Esparza, María Dolores —

Los aspirantes excluidos en los apartados anteriores podrán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar (Ferraz, 41, Madrid-8, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», escrito ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas, enviando fotocopia del documento nacional de identidad por ambas caras o haciendo constar otros datos que haya podido omitir, según cada caso.

En los casos en que el motivo de exclusión sea por carecer de la titulación exigida o precisar aclaración de la misma, deberán indicar si están en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado escolar o de Formación Profesional de primer grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre siguiente).

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrán de acompañar certificación, expedida por la Dirección General de Enseñanzas Medias—Sección de Alumnos—del Ministerio de Educación y Ciencia, en la que se justifique terminantemente la citada equivalencia.

3.º Estimar las reclamaciones y recursos formulados por los solicitantes, provisional o definitivamente excluidos en relaciones anteriores, los cuales quedan incluidos en la presente y, consecuentemente, admitidos a la práctica de las pruebas selectivas convocadas al amparo de las bases generales de selección vigentes:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
787.745	Aracil Meras, María Soledad	2.515.938
787.752	Asensio Ponce, María Dolores	27.286.469
787.766	Borrell Roca, Lourdes	46.326.979
787.773	Carrancho de Domingo, María Esther	13.075.545
787.787	Collado González, María del Carmen	31.207.357
787.794	Cutillas Calderón, Milagros	46.517.155
787.801	Eusebio Ventula, María A.	40.290.416
787.815	Franco Miñón, Clementina	13.090.369
787.822	García Torres, Juan Manuel	1.083.838
787.836	Lain Bodoque, Juana	4.552.299
787.843	López de Eguileta Soto, María Cristina	31.613.024
787.857	Luengo Vera, Emilia Micaela	50.846.463
787.864	Meseguer Roig, Isabel	22.638.465
787.871	Millán Nuñez, José	5.343.530
787.885	Montero Pantiga, María Rosario	10.591.472
787.892	Pérez Jiménez, Francisca	42.672.534

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
787.906	Pulido Pulido, Gloria	1.915.188
787.913	Rodríguez de Roa Carrasco, Gregoria	1.088.339
787.927	Salaverri García, María Eugenia ...	24.400.789
787.934	San Millán Chocan, Tomás	9.683.364
787.941	Zamorano Castillo, María del Carmen	5.366.562

4.º Corrección de errores y erratas aparecidos en la relación 05/77 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio de 1977.

Página 14866, opositor número 757.715, columna apellidos y nombre. Donde dice: Ruarte Campos, Carmen; debe decir: Duarte Campos, Carmen.

Página 14869, opositor número 762.545, columna D. N. I. Donde dice: 52.398.000; debe decir: 5.239.800.

Los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 06/77 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso y con carácter potestativo hacer uso del de reposición.

Madrid, 16 de agosto de 1977.—El Director general, Pedro Porras Orúe.

MINISTERIO DE DEFENSA

23582 RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Enseñanza General Básica y Preescolar para prestar sus servicios en la Escuela de Suboficiales.

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Enseñanza General Básica y preescolar, para impartir la asignatura de «Física y Química» en la Escuela de Suboficiales - San Fernando (Cádiz).

Bases

1.º Para ser admitidos en este concurso los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

- Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

Para personal femenino:

- Haber realizado el servicio social o estar exentos del mismo.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central (Ministerio de Marina).

3.º El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.º, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal veinte días después de que se celebraran los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: CN. Cte. Director don Marcial Fournier Palicio.
Vocales:

CF. Jefe de Estudios don Agustín Guimera Peraza.
CC. Jefe Instrucc. don José Tuya Jiménez-Muro.
Cap. Máqs. don José E. Martínez Barrio.

Secretario: Cap. Intendencia (EE.) don Patricio Fernández Martín.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas:

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional durante ocho horas de clase diarias, como Profesor de Enseñanza General Básica y Preescolar.

Condiciones administrativas:

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de dieciséis mil novecientos treinta y siete pesetas.
- b) Plus complementario de tres mil ciento ocho pesetas.
- c) Plus circunstancial de carestía de vida: Cuatro mil quinientas pesetas mensuales.
- d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra a favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE HACIENDA

23583 RESOLUCION de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos—turno restringido y libre— para la provisión de dos plazas de funcionarios técnicos de carrera, vacantes en la plantilla del Organismo.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, contenida en la Resolución de 29 de abril pasado («Boletín Oficial del Estado» número 157 de 2 de julio) para la provisión de dos plazas—en turno restringido y libre— de la Escala Técnica de la plantilla de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, este Organismo ha resuelto hacer públicas las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos:

D. N. I.

Turno restringido

Admitidos:
Manuel Pelegrí Galbis 46.301.662

Excluidos:
Ninguno.

D. N. I.

Turno libre

Admitidos:

Barandiarán Porta, Francisco Javier	51.441.758
Cedrún Rábago, Isabel	50.275.756
Cuesta Maura de Federico, José Antonio de la	2.186.561
García Gallo, María Dolores	1.614.350
Leseduarte González, Miguel	1.158.943
Padura Vizmanos, Juan de	588.332
Tirado Suárez, Francisco Javier	28.384.538
Trashorras Díaz, Justo	76.549.951

Excluidos:

Ninguno:

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se fija un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes, contra las referidas listas

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Director general de Seguros, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

23584

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, se nombra el Tribunal calificador y se corrigen errores de la Resolución de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril).

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), esta Dirección General tiene a bien hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, nombrar el Tribunal calificador y corregir errores padecidos en el punto 3 de la Resolución de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), convocando con carácter definitivo las 50 plazas que se relacionan en el punto 4 de la presente Resolución.

1. Aspirantes admitidos.

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abril Doñate, Tomás	18.396.657
2	Acosta Camps, Leopoldo	40.268.163
3	Alonso Saavedra, Juan Francisco	28.247.684
4	Arguisjuela López, Juan	29.406.609
5	Arias Moreno, Fernando	6.733.769
6	Aroca Aroca, J. Ramón	2.107.866
7	Atalaya Cuenillas, Juan	27.929.327
8	Benitez Herrera, José	31.131.513
9	Bernal Martín, Gonzalo	27.626.601
10	Bonilla Saiz, Claudio Joaquín	31.125.762
11	Bordás Belled, Antonio	40.256.646
12	Botello Manso, Alberto	27.898.329
13	Busto Baena, Francisco	31.369.650
14	Cabañero González, Pedro Luis	6.194.269
15	Cano Valverde, Luis	31.071.401
16	Castillo Barrios, Domingo Nemesio	41.887.115
17	Cortina Rodríguez, Alberto	10.681.107
18	Costa Negre, José	19.600.407
19	Crespo Basallote, Diego	75.736.252